

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **16 de diciembre de 2016**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1151/16.- COOPERACIÓN.- 27. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, DE RESOLUCIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ACCIÓN HUMANITARIA DE 2016.-


Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Ratificar que para la presente Propuesta de Resolución se han seguido los pasos previstos en las Bases Reguladoras de las convocatorias, tal como se detalla en el Informe Técnico adjunto.-

SEGUNDO: Confirmar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las Bases de Convocatoria por parte de las ONGD beneficiarias propuestas, así como la presentación de todos los documentos exigidos en las mismas, de conformidad con la documentación presentada por las entidades beneficiarias.-

TERCERO: Ratificar el pago anticipado de las presentes subvenciones, amparado en la estipulación 10ª de sus Bases Reguladoras en la que se establece que los proyectos apoyados son de interés social; así como aprobar, por otro lado, de acuerdo con el art. 15, 3, a) y b) de la citada Ordenanza, en razón del desarrollo del Plan Municipal de Paz y Solidaridad, que no se ha de constituir garantía para el pago anticipado, y, en consecuencia, que se adelante el pago íntegro de la cuantía indicada.-

Código Seguro de verificación: zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	05/01/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/16
		zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==	
			
zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==			

CUARTO: Requerir a las citadas Asociaciones justificación de los gastos imputables a sus respectivos proyectos en un plazo no superior a tres meses desde la fecha de finalización de los mismos, así como que dicha justificación se ajuste a la normativa vigente de subvenciones, tal y como está reflejado en las estipulaciones 12ª, 13ª y 14ª de las Bases Reguladoras de las convocatorias, a través del Departamento de Cooperación y de la Intervención Municipal.-

QUINTO: Notificar a las mencionadas ONGD que quedan obligadas a someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que pueda efectuar la Administración municipal, a través del Departamento de Cooperación y de la Intervención Municipal.-

SEXTO: Resolver las convocatorias mencionadas conforme al siguiente dictamen de la Comisión Evaluadora:

Convocatoria	Partida	Importe Disponible	Cuantía adicional	Total
Cooperación Internacional para el Desarrollo (Modalidad A)	E70.2316.48001.0	485.000 €	0 €	485.000 €
	E70.2316.78001.0	0 €	90.000 €	90.000 €
Cooperación Internacional para el Desarrollo (Modalidad B)	E70.2316.48001.0	55.000 €	0 €	55.000 €
	E70.2316.78001.0	0 €	10.000 €	10.000 €
Educación para el Desarrollo	E70.2317.48001.0	100.000,00 €	0 €	100.000 €
Acción Humanitaria	E70.2314.48002.0	48.000 €	0 €	48.000 €
	E70.2314.78001.0	0 €	12.000 €	12.000 €

En base a la Estipulación 1ª de las Bases Reguladoras de las diferentes convocatorias, en la Convocatoria de Cooperación para el Desarrollo (Mod. A), se contará con una cantidad adicional de 8.204,00 € procedentes del fondo no distribuido de la Convocatoria de Cooperación para el Desarrollo (Mod. B).

Código Seguro de verificación: zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	05/01/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/16



zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==

CONVOCATORIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO:
(en la última casilla es donde se acaba la disponibilidad presupuestaria)

CONVOCATORIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO									
Nº	Nombre de la entidad solicitante	CIF de la entidad solicitante	Título Del proyecto	Ámbito Preferente	Coste total	Subvención solicitada	Puntuación total	cantidad subvencionada	Porcentaje sobre la cantidad solicitada
1	Asociación paz con Dignidad	G-813575479	Una mirada a los tratados comerciales desde colectivos y asociaciones cordobesas y centroamericanas: vinculación de problemáticas a causas globales y articulación de propuestas y alternativas basadas en la sostenibilidad de la vida.	Educación no formal	20.485,69	16.389,00	82,55	16.389,00	100,00
2	Asociación Educativa Barbiana	G-14362941	Universidad y Compromiso Social: fomento de procesos educativos de formación, reflexión y acción en materia de EpD en el ámbito de la Universidad de Córdoba.	Educación no formal	25.249,92	18.000,00	75,83	18.000,00	100,00
3	Fundación InteRed	G-80468564	Ludopedagogía como herramienta de transformación social a través de un enfoque de género y derechos humanos	Educación no formal	16.303,00	12.293,00	75,50	12.293,00	100,00
4	MZC	G-14422075	Con voz propia: mejorando la participación y el fomento de comunidades co-educativas locales y globales	Educación Formal	22.470,00	17.930,00	75,28	17.930,00	100,00
5	IDEAS	F-14472542	Barrios por el Comercio Justo: Sensibilización y movilización Social por una Economía Solidaria (1ª fase)	Educación informal	18.596,67	14.310,12	72,10	14.310,12	100,00

Código Seguro de verificación: zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	05/01/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/16



zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==

CONVOCATORIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Nº	Nombre de la entidad solicitante	CIF de la entidad solicitante	Título Del proyecto	Ámbito Preferente	Coste total	Subvención solicitada	Puntuación total	cantidad subvencionada	Porcentaje sobre la cantidad solicitada
6	CIC-BATA	G-14386932	El audiovisual en la Educación para el Desarrollo. De lo instrumental al proceso de comunicación	Educación informal	22.215,00	17.772,00	67,95	17.772,00	100,00
7	Farmacéuticos Mundi	G-46973715	Cooperar no es dar lo que nos sobra: Donación, Negación y Derecho a la Salud en el Acceso a Medicamentos. Proyecto de Sensibilización Participativa	Educación no formal	19.991,50	15.936,50	61,83	3.305,88	20,74

Código Seguro de verificación:zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	05/01/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/16



zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==

CONVOCATORIA ACCIÓN HUMANITARIA:
(en la última casilla es donde se acaba la disponibilidad presupuestaria)

Convocatoria Acción Humanitaria							Propuesta de Resolución			
Nº	Nombre de la entidad solicitante	CIF de la entidad solicitante	Título Del proyecto	Coste total	Subvención solicitada (capítulo 4/ capítulo 7)	Puntuación definitiva	Capítulo 4	Capítulo 7	Total subvencionado	Cantidad subvenc/ cantidad solicitada (%)
1	MZC	G-14422075	Alivio del sufrimiento de la población de GAO para superar la crisis alimentaria mediante el fortalecimiento de la resiliencia intercomunitaria con un enfoque de derechos humanos y de justicia de género	18.980,65	(14.855,65 / 125,00)	74,40	14.855,65	125,00	14.980,65	100,00%
2	ACPP	G-80176845	Mejora de las capacidades de prevención y respuesta de la sociedad civil de la comunidad de Alwalaja ante situaciones de violación de DDHH y DIH.	18.870,00	(13.365,00 / 1.635,00)	69,80	13.365,00	1.635,00	15.000,00	100,00%
3	Madre Coraje	G-11681616	Prevención y Mitigación de riesgos por bajas temperaturas en 80 familias campesinas pobres de Pitumarca. Cusco- Peru	26.396,00	(6.007,00 / 7.633,00)	65,15	6.007,00	7.633,00	13.640,00	100,00%
4	Asociación Paz y Desarrollo	G-1436186	Mejorada la integración socioeconómica de 30 familias rurales de la Parroquia Chamanga (Esmeraldas) afectadas por el terremoto de Ecuador	19.000,00	(12.690,00 / 2.310,00)	61,00	12.690,00	2.310,00	15.000,00	100,00%

Código Seguro de verificación:zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	05/01/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/16



zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==

Convocatoria Acción Humanitaria								Propuesta de Resolución			
Nº	Nombre de la entidad solicitante	CIF de la entidad solicitante	Título Del proyecto	Coste total	Subvención solicitada (capítulo 4 / capítulo 7)	Puntuación definitiva	Capítulo 4	Capítulo 7	Total subvencionado	Cantidad subvenc/ cantidad solicitada (%)	
5	ASECOP	G-92548619	Garantizado el derecho a la salud materno infantil y los derechos de mujeres, niños y niñas en el barrio de Al Shaima. Ciudad de Beit Lahia, Franja de Gaza	18.856,76	(13.849,11 / 1.150,89)	49,50	1.082,35	297,00	1.379,35	9'19%	
TOTALES				102.103,41			48.000,00	12.000,00	60.000,00		

Código Seguro de verificación: zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	05/01/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/16



zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==

CONVOCATORIA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (MODALIDAD A):

CONVOCATORIA DE COOPERACIÓN (Modalidad A)			SOLICITUD DE PROYECTO			PROPUESTA DE CONCESIÓN				
Nº	Entidad	CIF	Título Del proyecto	Coste total	Subv. solicitada (Cap 4 / Cap 7)	Puntuación	Cap 4º	Cap 7º	TOTAL	%
1	<u>Farmamundi</u>	G46973715	Fortalecimiento de la integralidad y la pertinencia cultural en la atención a SSR de las mujeres y adolescentes indígenas en dos municipios de la Región Norte de Huehuetenango	60.237,95 €	48.092,68 (48.092,68/0,00)	83,70	48.092,68 €	0,00 €	48.092,68 €	100,00%
2	<u>CIC Batá</u>	G1486932	Fortalecer el derecho de la población a participar en la gestión del territorio en dos comunidades rurales del municipio de Rancho Grande.	81.500,00 €	65.000,00 (56.590,00/8.410,00)	83,30	56.590,00 €	8.410,00 €	65.000,00 €	100,00%
3	<u>Madre Coraje</u>	G11681616	"Apurímac: Derechos y Territorio. Construyendo el Buen vivir desde las organizaciones".	218.481,40 €	65.000,00 (62.676,25/2.323,75)	83,05	62.676,25 €	2.323,75 €	65.000,00 €	100,00%
4	<u>IDEAS</u>	F14472542	Fortalecimiento de la Soberanía Alimentaria y los medios de vida de familias rurales de la comunidad de Arroyos y Esteros.	66.394,00 €	48.839,33 (17.371,68/31.467,65)	80,55	17.371,68 €	31.467,65 €	48.839,33 €	100,00%
5	<u>PROSALUS</u>	G78223872	Fortalecimiento a las organizaciones IOC (Indígenas Originario Campesinas), para la soberanía alimentaria, la participación política equitativa y el empoderamiento económico de las mujeres. Municipio de Anzaldo (Cochabamba).	103.218,29 €	64.147,14 (54.171,14/10.000,00)	79,65	54.171,14 €	10.000,00 €	64.171,14 €	100,00%
6	<u>INTERED</u>	G80468564	Promovida la participación e incidencia política de mujeres y jóvenes indígenas y campesinos/as para integrar propuestas del cuidado y sostenibilidad de la vida en las políticas de soberanía alimentaria del Municipio de Batallas	81.250,00 €	65.000,00 (61.363,10/3.636,90)	78,33	63.254,67 €	1.745,33 €	65.000,00 €	100,00%

Código Seguro de verificación: zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	05/01/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/16



zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==

CONVOCATORIA DE COOPERACIÓN (Modalidad A)				SOLICITUD DE PROYECTO			PROPUESTA DE CONCESIÓN				
Nº	Entidad	CIF	Título Del proyecto	Coste total	Subv. solicitada (Cap 4 / Cap 7)	Puntuación	Cap 4º	Cap 7º	TOTAL	%	
7	Manos Unidas	G2856779	Programa de Desarrollo integral de mujeres y sus familiares en el norte de Sanmantenga	187.208,16 €	65.000,00 (5.188,92/59.811,08)	77,00	5.188,92 €	44.257,27 €	49.446,19 €	76,07%	
8	ENTRECULTURAS	G82409020	Fortalecimiento de iniciativas ciudadanas juveniles de vigilancia y auditoria social en comunidades rurales de la zona del norte de Honduras.	71.001,84 €	49.095,10 (47.140,64/1.954,46)	76,13	47.140,64 €	0,00 €	47.140,64 €	96,02%	
9	Oxfam Intermón	G58236803	Participación activa y cualificada de mujeres y jóvenes indígenas en espacios de decisión política dentro del proceso de consolidación de la autonomía indígena de Machareñí (Bolivia).	81.250,00 €	65.000,00 (62.677,81/2.322,19)	73,13	62.677,81 €	0,00 €	62.677,81 €	96,43%	
10	Paz y Desarrollo	G14236186	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Jiquilisco fortalecen sus capacidades para ejercer el derecho a vivir en un entorno pacífico, participativo, incluyente y equitativo.	75.000,00 €	60.010,00 (58.950,00/1.060,00)	72,75	58.950,00 €	0,00 €	58.950,00 €	98,23%	
11	Paz con Dignidad	G81375479	Fortalecimiento de las capacidades organizativas y de articulación social de mujeres campesinas del municipio de Cajibío, para la construcción de una agenda social para la incidencia política en la construcción de paz con justicia social.	75.183,19 €	60.092,28 (58.880,16/1.212,12)	72,03	8.886,21 €	0,00 €	8.886,21 €	14,79%	
							485.000 €	98.204 €			
Cantidad adicional de Conv. Coop. – Modalidad B									8.204 €		

Código Seguro de verificación:zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad. Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	05/01/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/16



zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==

CONVOCATORIA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (MODALIDAD B):
(en la última casilla es donde se acaba la disponibilidad presupuestaria)

nº orden	ONGD	Nombre del proyecto	C.I.F.	SOLICITUD DEL PROYECTO				PROPUESTA DE RESOLUCIÓN					
				Total del proyecto	Total Solicitado	Cap 4	Cap 7	Punt. Definitiva	Total Subv	cap 4º	cap 7º	Percent aje	
1	MAIZCA	Funcionamiento del Centro de Promoción y Desarrollo Rural de Maizca en Sololá	G14351647	22.413,00 €	11.951,00 €	11.525,00 €	426,00 €	64,00	11.951,00 €	11.525,00 €	426,00 €	100,00%	
2	Prolibertas	Formación y capacitación para la promoción de una educación igualitaria en la lucha contra la violencia de género, Asentamiento Humano 1º de Octubre, Lima	G92251644	30.191,00 €	12.000,00 €	11.430,00 €	570,00 €	59,95	12.000,00 €	11.230,00 €	770,00 €	100,00%	
3	Fundación Córdoba de Club de Fútbol	Formación deportiva en los Campamentos de Refugiados Saharais de Tindouf (Argelia)	G14610109	25.000,00 €	7.000,00 €	7.000,00 €		59,00	6.500,00 €	6.500,00 €	0,00 €	92,86%	
4	Fundación Bangassou	Proyecto para el envío de cooperantes y compra de medicamentos en la diócesis de Bangassou	G14621866	16.450,44 €	12.000,00 €	12.000,00 €	0,00 €	47,50	12.000,00 €	12.000,00 €	0,00 €	100,00%	
5	AMBESSA	Proyecto Ankeiba	G14946149	16.621,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	0,00 €	43,45	12.000,00 €	11.400,00 €	600,00 €	100,00%	
6	Aperfosa	Esperanza Fronteras	G14015175	11.295,92 €	10.166,42 €	10.166,42 €	0,00 €	40,75	2.345,00 €	2.345,00 €	0,00 €	23,07%	
TOTALES					72.617,42 €	64.121,42 €	8.496,00 €	52,44	56.796,00 €	55.000,00 €	1.796,00 €		
					Fondos de Cap. 7º previstos en la Convocatoria, pero no distribuidos					8.204,00 €			

Código Seguro de verificación: zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	05/01/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/16




zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==

SEPTIMO.- Que los resultados de la baremación se han obtenido conforme a los siguientes criterios recogidos en las Bases Reguladoras de la convocatoria:
CRITERIOS PARA LOS PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN RELACIÓN AL PROYECTO. Escala de baremo 100 puntos.

ANEXO 4. Formulario de auto-evaluación de la Convocatoria de Subvenciones a proyectos de Educación para el Desarrollo 2016. Delegación Cooperación y Solidaridad del Ayuntamiento de Córdoba.		BAREMACIÓN	AUTOBAREMACIÓN
Con este formulario de auto-evaluación se pretende que cada organización valore su propio proyecto, reflejando las percepciones que tiene sobre cada uno de sus ítemes que servirán para su valoración final. Es la auto-evaluación no contará como valoración en la puntuación final que se realice del proyecto, se verá como guía sobre la orientación y calidad técnica del proyecto y herramienta de la visión de la entidad solicitante para valorar las diferencias significativas de puntuación con las percibidas por el equipo evaluador de los proyectos.			
CRITERIOS		Escala de baremo	
1. PROCESO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO		Máx. 52 puntos	Máx. 52 puntos
1.1 Elementos generales del proceso educativo		Máx. 27 puntos	Máx. 27 puntos
1. Procesos dinámicos y participativos que incorporan a los agentes destinatarios en todos los momentos del proceso.		Máx. 7 puntos	
2. Contemplan propuestas de participación solidaria generadoras de capacidades que promuevan del Desarrollo Humano Sostenible.		Máx. 7 puntos	
3. Proyectos que contemplan la EpD bajo el prisma del Plan Municipal.		Máx. 5 puntos	
4. El proyecto incorpora de manera coherente la prioridad transversal de género y al menos su enfoque general entronca con otra de las prioridades transversales del Plan Municipal de Paz y Solidaridad Internacional (Lucha contra las causas de la pobreza, Medio Ambiente, Derechos humanos o participación).		Máx. 5 puntos	
5. Contemplan un "efecto multiplicador", que permita y maximice la llegada a nuevos agentes y población destinataria.		Máx. 3 puntos	
1.2 Coordinación		Máx. 10 puntos	Máx. 10 puntos
1. Fomentar el trabajo en red en la ciudad de Córdoba, a través de la coordinación con otras ONGD, agentes ciudadanos e instituciones públicas que favorezcan el proceso educativo.		Máx. 5 puntos	
2. Fomentar la creación y consolidación de redes, teniendo en cuenta en el proceso el protagonismo de personas y colectivos del Sur, potenciando la ciudadanía global, a través de diferentes fórmulas: presenciales, testimoniales, documentales, redes sociales, etc.		Máx. 5 puntos	
1.3 Metodología e innovación		Máx. 12 puntos	Máx. 12 puntos
1. Utilizar una metodología de investigación-acción educativa que asegure la evaluación continua y dinámica de las actividades.		Máx. 5 puntos	
2. Proyectos que incorporen metodologías, actividades, contenidos, actores y/o destinatarios no habituales en proyectos de Educación para el Desarrollo		Máx. 4 puntos	
3. Utilizar propuestas innovadoras de Educación y Comunicación Social que mejoren la llegada a la ciudadanía a través de medios adaptados a las nuevas tendencias y dinámicas sociales.		Máx. 2 puntos	
4. Asegura en el proceso educativo métodos, instrumentos y herramientas que permitan el seguimiento, la sistematización y la evaluación del proyecto.		Máx. 1 puntos	
1.4 Ámbitos de actuación		Máx.3 puntos	Máx.3 puntos
Se entiende la educación como un CONTINUUM EDUCATIVO en el que todos los ámbitos de actuación se retroalimentan. Ningún ámbito de actuación queda excluido pero se entiende como el más adecuado el ámbito no formal (procesos educativos planificados menos institucionalizados y reglamentados), aunque puedan desarrollarse, vinculadas al mismo proyecto, intervenciones en el ámbito formal (entornos regulados por un programa o currículum oficial y un calendario, horario, espacio físico determinado) o informal (comunicación social, familia, expresiones culturales o artísticas,...).		Máx.3 puntos	
2. CRITERIOS DE CALIDAD DEL PROYECTO		Máx. 25 puntos	Máx.25 puntos
2.1 Pertinencia general del proyecto		Máx.11 puntos	Máx.11 puntos
1. Análisis previo de la realidad en que se basa el proyecto		Máx. 4 puntos	
2. Justificación del proyecto		Máx. 4 puntos	
3. Suponen una continuación de acciones iniciadas anteriormente, siempre que se demuestre debidamente su impacto positivo y la pertinencia de la acción futura		Máx. 3 puntos	
2.2 Coherencia		Máx. 10 puntos	Máx. 10 puntos
1. Coherencia entre objetivos, recursos y actividades.		Máx. 6 puntos	
2. Proyectos insertos y coherentes con el Plan de Educación para el Desarrollo de la entidad, no siendo una intervención aislada sino que esta enmarcada en la lógica del proceso de intervención de cada organización.		Máx. 4 puntos	
2.3 Complementariedad		Máx. 4 puntos	Máx. 4 puntos
1. Mejoran, potencian o complementan los programas municipales de Educación para el Desarrollo		Máx. 2 puntos	
2. Tienen clara vinculación con proyectos de Cooperación al Desarrollo o de Acción Humanitaria que necesitan de la conciencia ciudadana y la incidencia política		Máx. 2 puntos	
3. VIABILIDAD ORGANIZACIONAL		Máx.10 puntos	Máx.10 puntos
1. Experiencia y capacidad demostrable de la ONGD solicitante en procesos de acción en la ciudad de Córdoba. 1) Actividades de EpD organizadas o coorganizadas en la ciudad de Córdoba (4 puntos) 2) Otras colaboraciones puntuales en actividades de EpD desarrolladas en la ciudad de Córdoba (2 puntos)		Máx. 6 puntos	
2. Estructura orgánica estable en materia de Educación para el Desarrollo en la ciudad de Córdoba y con personal formado y con experiencia para tal fin. 1) Estructura orgánica estable en la ciudad de Córdoba (2 puntos). 2) Estructura de EpD en la ciudad de Córdoba con personal formado y con experiencia para tal fin (2 puntos).		Máx. 4 puntos	
4. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CIUDAD. Participación demostrable en la ciudad de Córdoba relacionados con procesos y estructuras de Solidaridad:		Máx.6 puntos	Máx. 6 puntos
1. Participación en el Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional. Se medirá a través de la participación en la Asamblea, las Comisión de trabajo de Educación y las actividades organizadas por el CMCSI (p.e. Jornadas Ciudadanas).		Máx. 2 puntos	
2. Participación con actividades municipales de EpD: LSTTT, Jóvenes Cooperantes, Campañas de Ciudad y Semanas de la Solidaridad.		Máx. 2 puntos	
3) Participación en coordinadoras, plataformas o redes de la ciudad (ACCS Córdoba Solidaria, Consejos Sectoriales, Consejos de Distrito, Plataformas de trabajo, Asociación de asociaciones, etc.).		Máx. 2 puntos	
5. FINANCIACIÓN		Máx.7 puntos	Máx.7 puntos
1. Se valorará positivamente la eficiencia de los recursos financieros en relación al proyecto, la actividad, la organización, coordinación, gestión y otros costes indirectos		Máx. 3 puntos	
2. Proyectos que son apoyados con recursos humanos, materiales y financieros por parte de la organización solicitante		Máx. 1 puntos	
3.Coherencia económica del proyecto con las actividades y los resultados esperados.		Máx. 3 puntos	
PUNTUACIÓN TOTAL		100 PUNTOS	100 PUNTOS

Código Seguro de verificación: zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad. Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	05/01/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/16
 zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==			

CRITERIOS PARA LOS PROYECTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA EN RELACIÓN AL PROYECTO. Escala de baremo 100 puntos.

ANEXO 4. Formulario de auto-evaluación de la Convocatoria de Subvenciones a proyectos de Acción Humanitaria 2016. Delegación Cooperación del Ayuntamiento de Córdoba		
Con este formulario de auto-evaluación se pretende que cada organización valore su propio proyecto, reflejando las percepciones que tiene sobre cada uno de sus ítem que servirán para su valoración final. Esta auto-evaluación no contará como valoración en la puntuación final que se realice del proyecto; servirá como guía de reflexión sobre la orientación y calidad técnica del proyecto y herramienta para valorar las diferencias significativas de puntuación con las percibidas por el equipo evaluador de los proyectos.		
Puntúe cada uno de los 27 criterios que se relacionan a continuación:		
ENTIDAD:		
TÍTULO DEL PROYECTO:		
		Rango de Medición
1.- CRITERIOS SECTORIALES		Hasta 12 puntos
1	1. Protección de los derechos humanos y derecho internacional humanitario: acciones que protejan y defiendan los Derechos humanos de las poblaciones afectadas por crisis humanitarias (protección de las víctimas y de sus derechos fundamentales, recogida y difusión de testimonios, denuncia y presión política en el Norte) 2. Prevención y preparación ante desastres naturales y/o conflictos (reducción de riesgos y vulnerabilidad, creación de lazos entre comunidades, construcción de paz...) 3. Restablecimiento (reconstrucción material, social, jurídico, emocional, etc.)	De 0 a 12 puntos
2.- CRITERIOS DE INTERVENCIÓN		Hasta 12 puntos
2	Gravedad de la crisis	De 0 a 6 puntos
3	Atención a situaciones prolongadas en el tiempo	De 0 a 6 puntos
3.- CRITERIOS EN FUNCIÓN DE LA POBLACION DESTINATARIA		Hasta 10 puntos
4	Infancia y/o mujer	De 0 a 6 puntos
5	Población refugiada o desplazada	De 0 a 4 puntos
4.- CRITERIOS TRANSVERSALES		Hasta 16 puntos
7	El proyecto incorpora la perspectiva de género , de manera integral y transversal, en todo el proyecto	De 0 a 4 puntos
8	El proyecto contempla transversalmente la protección de medio ambiente , especialmente aquellos que cubran necesidades básicas (agua, habitabilidad, seguridad alimentaria vinculada a la agricultura sostenible, etc.)	De 0 a 4 puntos
9	El proyecto contempla el cumplimiento de los DDHH y en especial aquellos ligados a la protección de las víctimas	De 0 a 4 puntos
10	Participación: Se valorará positivamente aquellos proyectos que: - Potencien, dinamicen o promuevan la participación activa de la comunidad beneficiaria en el diseño, gestión, ejecución y evaluación del mismo.	De 0 a 4 puntos
5.- VIABILIDAD ORGANIZACIONAL		Hasta 6 puntos
11	Experiencia y capacidad de la organización ejecutora	De 0 a 3 puntos
12	Experiencia y capacidad de la ONGD solicitante	De 0 a 3 puntos
6.- CRITERIOS DE CALIDAD O METODOLÓGICOS		Hasta 25 puntos
6.1.- Pertinencia general del proyecto:		Hasta 6 puntos
13	Pertinencia político-institucional, social, cultural, económica	De 0 a 3 puntos
14	Información sobre el diagnóstico en el que se basa el proyecto, valorando positivamente la autoría por parte de la comunidad beneficiaria	De 0 a 3 puntos
6.2.- Coherencia:		Hasta 4 puntos
15	Coherencia entre justificación, objetivos y actividades	De 0 a 2 puntos
16	Coherencia entre la organización y el proyecto presentado	De 0 a 2 puntos
6.3.- Coordinación y complementariedad		Hasta 6 puntos
17	Se articulen con planes de desarrollo (locales, regionales, nacionales, etc.) en el país receptor	De 0 a 3 puntos
18	Se ejecuten de forma coordinada por varias organizaciones en una misma zona.	De 0 a 3 puntos
6.4.- Sostenibilidad		Hasta 9 puntos
19	Contemplan elementos que impidan la generación de dependencia externa	De 0 a 3 puntos
20	Los beneficios que de forma indirecta puedan proporcionar a terceros se ubican en el país donde se ejecuta la acción o países vecinos, de manera que se contribuya a su desarrollo	De 0 a 3 puntos
21	Respondan a necesidades o situaciones detectadas en proyectos de cooperación y/o acción humanitaria anteriores, valorándose también la pertenencia a un contexto mayor (programa, estrategia).	De 0 a 3 puntos
7.- IMPLANTACIÓN EN LA CIUDAD		Hasta 13 puntos
22	Contemplan un adecuado plan de sensibilización de la actuación en nuestra ciudad.	De 0 a 3 puntos
23	Participación demostrable en la vida social de la ciudad de Córdoba, relacionados con procesos y estructuras de solidaridad.	De 0 a 6 puntos
24	Experiencia y capacidad demostrable de la ONGD solicitante en procesos de acción en la ciudad de Córdoba.	De 0 a 4 puntos
8.- CRITERIOS FINANCIEROS		Máx. 6 puntos
25	El apoyo con recursos propios de la organización solicitante, de la comunidad beneficiaria del proyecto y/o del socio local	De 0 a 2 puntos
26	Eficiencia de los recursos financieros	De 0 a 2 puntos
27	La coherencia entre las actividades y los recursos que se destinan	De 0 a 2 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL		100 PUNTOS

Código Seguro de verificación: zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	05/01/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	11/16



CRITERIOS PARA LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (MODALIDAD A). Escala de baremo 100 puntos.

ANEXO 4. Formulario de auto-evaluación de la Convocatoria de Subvenciones a proyectos de Cooperación para el Desarrollo 2016. Delegación Cooperación y Solidaridad del Ayuntamiento de Córdoba Modalidad A			
Con este formulario de auto-evaluación se pretende que cada organización valore su propio proyecto, reflejando las percepciones que tiene sobre cada uno de sus ítem que servirán para su valoración final. Esta auto-evaluación no contará como valoración en la puntuación final que se realice del proyecto, servirá como guía de reflexión sobre la orientación y calidad técnica del proyecto y herramienta para valorar las diferencias significativas de puntuación con las percibidas por el equipo evaluador de los proyectos.			
ENTIDAD:			
TÍTULO DEL PROYECTO:			
CRITERIOS			Rango de Medición
Criterios Sectoriales			20
1	<p>Favorezcan el respeto, protección y pleno ejercicio de los derechos humanos, incidiendo especialmente en la defensa de los derechos civiles y políticos de las mujeres y los hombres, de las colectividades y de los pueblos, entendiéndolos como aquellos regidos por el principio de libertad e igualdad (derecho a la integridad física, al libre pensamiento y expresión, a participar del gobierno del propio país, a no ser detenido sin un motivo legal, a ser juzgado con garantías de imparcialidad, derecho a la libre autodeterminación de los pueblos, etc.)</p> <p>Favorezcan el poder local a través del fomento de la gobernabilidad democrática, y el fortalecimiento institucional de aquellos movimientos sociales e instituciones públicas que trabajan por la justicia social (o autoridades locales de cualquier índole reconocida por la comunidad donde se actúa).</p> <p>Favorezcan el fortalecimiento de las capacidades y de la autonomía de las mujeres como mecanismo para transformar las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, primando la atención a sus intereses estratégicos frente a la atención a sus necesidades prácticas o inmediatas.</p> <p>Favorezcan procesos encaminados a la soberanía alimentaria, reclama el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas agrarias y alimentarias, y pone en el centro de éstas políticas a quienes producen los alimentos: agricultores/as, granjeras/as y pescadores/as, permitiéndoles el acceso a los recursos de producción (tierra, agua, biodiversidad, crédito) primando la producción y el consumo local frente a la agro exportación y favoreciendo modelos sostenibles de producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos.</p> <p>Favorezcan una economía alternativa y solidaria que sea inclusiva de todos los agentes y sectores, equitativa, redistributiva de la riqueza, que promueva los principios del comercio justo, con énfasis en la economía local, sostenible en el tiempo y medioambientalmente.</p> <p>Favorezcan el respeto a la cultura entendida como todos aquellos rasgos de identidad, tradición y conocimiento del patrimonio tangible e intangible de los pueblos como motor de desarrollo frente al pensamiento único, apostando por la diversidad cultural. La cooperación cultural deberá darse con un amplio espíritu de reciprocidad, aprovechando las potencialidades interculturales que posee nuestra ciudad, y deberá hacer énfasis en el rescate, respeto, protección y promoción de la cultura de los pueblos indígenas.</p>	<p>Un proyecto sólo podrá puntuar en una de los sectores prioritarios.</p> <p>Elija el sector principal del proyecto y valorelo de 0 a 20 puntos.</p>	
Criterios Transversales			18
2	<p>Se valorará positivamente aquellos proyectos que incorporen la perspectiva de género, de manera integral y transversal, en todo el proyecto, y que especialmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuerten con un diagnóstico que contenga datos desagregados por sexo que reflejen la desigual situación, necesidades, potencialidades, etc. de hombres y mujeres. - Explíciten en el formulario cómo se incluirá la perspectiva de género en las diferentes actividades. Se valorará la inclusión de indicadores de género en actividades, resultados y objetivos. 	4,5	
3	<p>Medioambiente: Los proyectos han de ser reproducibles a largo plazo sin deterioro del ecosistema en el que se insertan, y no han de producir impactos adversos sobre los recursos naturales y el medio ambiente.</p>	4,5	
4	<p>Derechos Humanos: Un enfoque transversal de derechos humanos implica, por un lado, que se han identificado a los titulares de los derechos y el bien al que tienen derecho; y, por otro lado, a los correspondientes titulares de deberes y las obligaciones que les incumben. Se fortalecerá la capacidad de los titulares de derechos para su reivindicación, así como la demanda sobre los titulares de los deberes para el cumplimiento de sus obligaciones.</p> <p>Participación: Se valorará positivamente aquellos proyectos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Potencien, dinamizan o promuevan la participación activa de la comunidad beneficiaria en el diseño, gestión, ejecución y evaluación del mismo. - Generen capacidades locales que doten de mayor autonomía a las comunidades donde se actúe, y faciliten el acceso a los espacios políticos e institucionales. - Fomenten la creación de redes. 	4,5	
Viabilidad organizacional			6
7	Experiencia de la ONG ejecutante	3	
8	Experiencia de la ONG solicitante	3	
Criterios de calidad o metodológicos			37
Pertinencia general del proyecto:			9
9	Pertinencia social, político-institucional, económica, geográfica, cultural: información de contexto y problemática existente. Información sobre el diagnóstico en el que se basa el proyecto, valorando positivamente la autoría por parte de la comunidad beneficiaria	5	
10	Justificación del proyecto que integre adecuadamente la información de diagnóstico y contexto	4	
Coherencia:			9
11	Información y coherencia de la planificación en términos generales, y del trabajo de la ONGD en la zona, especialmente.	4	
12	Coherencia técnica entre los los objetivos perseguidos en relación a las actividades propuestas, y los medios a utilizar	5	
Complementariedad y Coordinación			10
13	Formen parte de una acción multidisciplinar en la zona donde se materialice la actuación.	4	
14	Se articulen con las propuestas de trabajo del país receptor (ya respondan a la instituciones locales, regionales o nacionales del país, como a las autoridades locales reconocidas por la población con la que se trabajará).	3	
15	Se ejecuten de forma coordinada por varias organizaciones en una misma zona	3	
Sostenibilidad			9
16	Fomenten y utilicen capacidades y recursos locales (humanos y/o materiales) que minimicen la dependencia externa	2	
17	Fomenten la sostenibilidad futura del proyecto. Grado en el que los objetivos del proyecto se podrán seguir persiguiendo por las entidades de la zona donde se actúa.	4	
18	Respondan a necesidades o situaciones detectadas en proyectos de Cooperación para el Desarrollo y/o Acción Humanitaria anteriores, valorándose también la pertinencia a un contexto mayor (programa, estrategia).	3	
Implantación en la ciudad			13
19	Participación demostrable en la vida social de la ciudad de Córdoba, relacionados con procesos y estructuras de solidaridad.	6	
20	Experiencia y capacidad demostrable de la ONGD solicitante en procesos de acción en la ciudad de Córdoba.	4	
21	Contemplen un adecuado Plan de Sensibilización de implantación en la ciudad	3	
Criterios Financieros			6
22	Se valorarán positivamente los proyectos apoyados con recursos propios de la organización solicitante, de la comunidad beneficiaria del proyecto y/o del socio local.	2	
23	Se valorará positivamente la eficiencia de los recursos financieros	2	
24	Coherencia con las actividades	2	
PUNTUACIÓN TOTAL PUNTUACIÓN TOTAL			100

Código Seguro de verificación: zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	05/01/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	12/16
			
zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==			

**CRITERIOS PARA LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
(MODALIDAD B). Escala de baremo 100 puntos.**

Valoración del proyecto (supone el 60% de la valoración total del proyecto).		PUNTUACIÓN
Justificación del proyecto que integre adecuadamente las necesidades identificadas del contexto en el que se actúa. Se valorará la adaptación del proyecto al Plan Municipal de Paz y Solidaridad vigente del Ayuntamiento de Córdoba (30 puntos)	Descripción del contexto: la descripción del contexto social, político, institucional, geográfico y cultural aporta información relevante para la intervención, cuantitativa y cualitativa.	3 puntos
	Identificación: El proyecto responde a una demanda social de la comunidad (zona de intervención). Existe una identificación de las necesidades: diagnóstico (no necesariamente un documento independiente).	5 puntos
	Participación: Se explicitan los procesos participativos que han incorporado a los agentes destinatarios en la fase de identificación y formulación.	5 puntos
	Estrategia: La estrategia del proyecto es adecuada para enfrentar los problemas identificados.	5 puntos
	Estrategia: La intervención se centra en las causas de los problemas identificados y no en sus efectos.	5 puntos
	Sostenibilidad: Se refuerzan servicios / capacidades / recursos existentes en la zona.	3 puntos
	Acción multidisciplinaria: El proyecto forma parte de una intervención mas amplia que contempla dos o más sectores de cooperación, O explicitan la existencia o no en la misma zona de otras intervenciones en otros sectores.	2 puntos
	Coordinación: El proyecto forma parte de una intervención ejecutada por dos o más ONGD, o al menos se coordina con otras entidades locales de la zona.	2 puntos
Coherencia técnica entre los objetivos perseguidos en relación a las actividades propuestas (15 puntos)	La lógica vertical entre objetivos, resultados y actividades es coherente	4 puntos
	Los objetivos específicos son realistas, alcanzables, claros y precisos.	7 puntos
	Actividades suficientemente descritas y definidas.	4 puntos
Coherencia entre las actividades propuestas y los recursos que se destinan (5 puntos)	Se explicitan de manera precisa los medios necesarios para cada una de las actividades.	1 punto
	Los medios (humanos y materiales) son coherentes con los objetivos en relación a la duración e intensidad de su intervención en el proyecto	3 puntos
	Se observan elementos de coherencia social, ética y ambiental del proyecto en los que se aprecian criterios ambientales, respeto legislación laboral, uso de material no excesivo,	1 punto
Articulación del proyecto con otros actores locales, regionales o nacionales del país (10 puntos)	El proyecto responde a una prioridad planteada en un documento de carácter estratégico local, regional o nacional del país receptor.	4 puntos
	El proyecto se articula con estructuras tradicionales de la comunidad local.	4 puntos
	Existe un apoyo explícito por las instituciones públicas, autoridades formales de la zona (alcaldía, gobierno distrital, regional, provincial) y/o comunitarias.	2 puntos
Valoración de la entidad (supone el 40% de la valoración total del proyecto).		
Experiencia de la entidad solicitante y socio local en la zona de actuación (20 puntos)	Experiencia de la entidad solicitante en la zona de actuación	5 puntos
	Experiencia del socio local del País del Sur en la zona de actuación	10 puntos
	Experiencia de trabajo conjunto	5 puntos
Experiencia de la entidad solicitante y socio local en el sector de actuación (15 puntos)	Experiencia de la entidad solicitante en el sector de actuación	2,5 puntos
	Experiencia del socio local del País del Sur en el sector de actuación	5 puntos
	Experiencia de trabajo conjunto	2,5 puntos
Implantación en la ciudad de la entidad solicitante (se valorarán los datos entre el 1 de enero de 2014 a la fecha de la convocatoria) - 10 puntos	Participación demostrable en la vida social de la ciudad de Córdoba, relacionados con procesos y estructuras de solidaridad. (4 puntos)	
	Participación en estructura municipal de participación	1 punto
	Participación en actividades municipales	1 punto
	Participación en redes	2 puntos
	Experiencia y capacidad demostrable de la ONGD solicitante en procesos de acción en la ciudad de Córdoba. (6 puntos)	
	Actividades ejecutadas o coejecutadas por la entidad	4 puntos
Otras colaboraciones	2 puntos	

Código Seguro de verificación: zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	05/01/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	13/16



OCTAVO.- Desestimar las siguientes solicitudes por las razones que se exponen:


EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO:

Entidad solicitante	Título Del proyecto	Puntuación total	RAZONES DE EXCLUSIÓN
Cruz Roja	"La Maleta Invisible": proyecto de sensibilización sobre las migraciones forzosas	49,03	Por haberse agotado el fondo a distribuir
Asociación Mosayco Mediterraneo	Con-sumo cuidado de nuestro barrio	46,53	Por haberse agotado el fondo a distribuir
ACPP	Ellas deciden	45,55	Por haberse agotado el fondo a distribuir
Paz y Desarrollo	Profundización sobre la trata con fines de explotación sexual y la protección de los derechos humanos de las víctimas procedentes de América Latina	45,00	Por haberse agotado el fondo a distribuir
Paz y Bien	Perdiendo el Norte para ganar el Sur	19,83	Por haberse agotado el fondo a distribuir
F.MADRAZO	Empatizate: Campaña de sensibilización en educación para el desarrollo para ciudadanía y jóvenes de Córdoba	19,75	Por haberse agotado el fondo a distribuir


COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – MODALIDAD A:

Entidad	Título Del proyecto	Puntuación total	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Fundación Vicente Ferrer (FVF)	Mejora del acceso a una educación secundaria pública de calidad para colectivos desfavorecidos fomentado la equidad de género en el distrito de Anantapur (India).	70,65	Por haberse agotado los fondos a distribuir
MZC	Mejora de la situación socioeconómica de la comuna de Songo (Mali), mediante la autonomía económica de las mujeres y la prevención de la violencia de género.	70,40	Por haberse agotado los fondos a distribuir
Veterinarios Fronteras	Sin Impulsar la producción agrícola campesina sostenible y resiliente en las poblaciones de Kenscoff, Thiotte y Archaïeti.	70,38	Por haberse agotado los fondos a distribuir
ASECOP	Mejora de la Soberanía Alimentaria y el empoderamiento de la mujer a través del desarrollo rural en clave cooperativa y agroecológica en Halhul. Distrito de Hebrón. Cisjordania.	68,35	Por haberse agotado los fondos a distribuir

Código Seguro de verificación: zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	05/01/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	14/16
 zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==			

Entidad	Título Del proyecto	Puntuación total	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Cruz Roja Española	Fortalecimiento de la resiliencia de los agricultores de pequeña escala de las comunidades vulnerables del sur de Lempira	68,08	Por haberse agotado los fondos a distribuir
ACPP	Mejora del conocimientos y capacidades de respuesta de instituciones públicas y organizaciones de mujeres ante casos de violación de DDHH, con enfoque de sensibilización, prevención y atención a la violencia de género en San Marcos y Tonacatepeque (San Salvador)	66,98	Por haberse agotado los fondos a distribuir
UNICEF	Promoción de SSR para adolescentes.	65,00	Por haberse agotado los fondos a distribuir
Asociación de Vecinos Cañada Real Soriana	Fortalecimiento de las Defensorías Municipales y las Organizaciones Sociales para la promoción y Defensa de las Mujeres, Infancia y adolescencia en las provincias de Cusco y Quispicanchis.	62,33	Por haberse agotado los fondos a distribuir
PROYDE	Consolidación del Centro agrícola CLIMA, como modelo formativo y de producción para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de familias vulnerables en Burkina Faso.	59,68	Por haberse agotado los fondos a distribuir
ASPA	Reparar el pasado sembrando el futuro. Hacia un sistema de salud integral en la zona amazonía norte.	55,63	Por haberse agotado los fondos a distribuir
Comisión de Derechos Humanos Hispano Guatemalteca	Desarrollando capacidad en red de comadrona tradicionales de Totonicapán para la Incidencia política.	52,20	Por haberse agotado los fondos a distribuir
F. MADRAZO	Mejoramiento de habitabilidad humana para 125 familias de la etnia bashi, mediante la instalación de cocinas ahorradoras de leña y programa de alfabetización de mujeres en comunidad de Chiherano, territorio de Walungu, Kivu Sur.	49,38	Por haberse agotado los fondos a distribuir
Fundación MAGTEL	Saneamiento básico rural a través de tecnologías amigables con el medio ambiente en comunidades quechuas.	46,73	Por haberse agotado los fondos a distribuir
COVIDE-AMVE	Apoyo a la educación y seguridad alimentaria de las comunidades indígenas de Mocomoco, Ingas y Chahuaya.	33,40	Por haberse agotado los fondos a distribuir
ELMAT	Semillas para el Desarrollo	20,03	Por haberse agotado los fondos a distribuir
FORUM	Semillas para la seguridad alimentaria de las familias agricultoras de Oio, Cacheu y Biombo		Desistido

<p>Código Seguro de verificación: zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	05/01/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	15/16
 <p>zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==</p>			

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – MODALIDAD B:

ONGD	Nombre del proyecto	Punt. Definitiva	CAUSA EXCLUSIÓN
PAZ Y BIEN	Unidad de exploración ginecológica en el consultorio médico de Paz y Bien en Quezaltepeque, Guatemala	--	Desistido


NOVENO: Instar a la reformulación del proyecto a aquellas entidades beneficiarias para las que se contemple una financiación inferior al 100 % de la cantidad solicitada, en base a la Estipulación 7ª.A.2 y 11ª-2 de las Bases Regulatoras, ajustando sus actividades, resultados, cronograma, etc. al presupuesto disponible, y respetando el objeto y finalidad de la subvención. Dicha reformulación del proyecto tendrá que ser aprobada por el órgano concedente. Adicionalmente, también se le requerirá una reformulación a la entidad Intered (Conv. Cooperación para el Desarrollo – Mod A), para recoger correctamente la distribución presupuestaria de la subvención. Al resto de entidades se les instará a aceptar o renunciar de la subvención propuesta.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Sr. Concejal Delegado de Servicios Sociales y de Cooperación y Solidaridad.

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE
SERVICIOS SOCIALES Y DE COOPERACIÓN
Y SOLIDARIDAD (P.D. 8403, de 3 de octubre de 2016)
(Firma electrónica)

Código Seguro de verificación: zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	05/01/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	16/16
	zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==		
			
zNpg6ZQ64PVCUaSxeYYiVA==			